

N.º 286.

REPUBLICA PERUANA.

Son los pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cinco pesos*.
a favor del *Estado del Perú* de *Don Juan Yacovari*
procedentes de *la granjería en moneda de Indias* al Callao
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente boleto, en virtud de decreto de *2 de Mayo del presente año*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú. — Tesoreria
General, y Contaduría General de Cuentas.

Diego de Larrea

Juan de Larrea



O. 2. 146-2334

OL. 146-2374

F. Haramona

Corresponde al Sr. Mariano Arce y Larrea.

Panama Julio 15.º de 1826.

Manuel Acayari



MH-00146
CAS. 53
Doc. 259
Fol. 1